

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**19956** *Anuncio del Ayuntamiento de Azkoitia de corrección de errores de la licitación de la prestación de servicio de ayuda domiciliaria del municipio de Azkoitia.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 22 de marzo de 2018, adoptó entre otros los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la corrección de errores –aritmético– detectado en el número de horas anuales establecida como condición en el primer medio para acreditar la solvencia técnica o profesional, en el apartado 3.2 de la cláusula 16 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación de la prestación de ayuda domiciliaria en el municipio de Azkoitia, que fueron aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Azkoitia, en sesión celebrada el 28 de febrero de 2018, con el siguiente texto:

«No se admitirán las propuestas de los licitadores que no acrediten la realización de servicios de ayuda domiciliaria por un mínimo de 22.000 horas anuales durante los 5 últimos años.»

Por otra parte, por haber detectado errores de hecho y aritméticos en la relación de los/as trabajadores/as a subrogar del anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, modificar la mencionada tabla y aprobar la corrección de errores.

Segundo.- Publicar la corrección de errores de la cláusula 16 y del anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, en el «Diario Oficial de la Unión Europea», «Boletín Oficial del Estado» y en «Boletín Oficial de Gipuzkoa» y ampliar el plazo de presentación de proposiciones a los licitadores en 17 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la finalización de la fecha de presentación de proposiciones –10 de abril de 2018–, hasta el 27 de abril de 2018.

Por otra parte, publicar la corrección de errores en el perfil de contratante del Ayuntamiento de Azkoitia, insertando el documento del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares modificado con la corrección de errores.

Nota: El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, con las mencionadas correcciones, se puede descargar del Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Azkoitia.

Azkoitia, 23 de marzo de 2018.- El Alcalde-Presidente.

ID: A180022246-1